



Consejo Asesor de la Magistratura

ACTA DE EVALUACION DE ANTECEDENTES DEL CONCURSO N° 252
(JUEZ/JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
DE LA I NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL)

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 7 días del mes de ~~septiembre~~ del año 2022, reunidos los Sres. Consejeros se labra la presente acta por la que se da por finalizada la tarea de evaluación de antecedentes del concurso público de antecedentes y oposición n° 252 (Juez/Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la I Nominación del Centro Judicial Capital) convocado por Acuerdo n° 280/2020. Cada uno de los Sres. Consejeros efectuó un análisis individual de los antecedentes de los postulantes inscriptos en el concurso referido y se establece un solo orden de mérito proveniente del Consejo sirviendo la presente acta de instrumentación formal de ello.

Se deja constancia que la Consejera Dra. Malvina Seguí se encuentra excusada respecto de la postulante inscripta Inés de los Ángeles Yamúss.

Los criterios utilizados para la evaluación de los antecedentes de los postulantes fueron aquellos que surgen del Anexo 1 del Reglamento Interno de este Consejo (texto según acuerdo 122/2021). De acuerdo a lo expuesto la valoración de antecedentes se efectuó sobre la base de los siguientes puntajes máximos, por rubro:

- I.- Por perfeccionamiento (títulos de carreras superiores de posgrado): hasta 12 puntos.
- II.- Por actividad académica (docente, científica y autoral): hasta 12 puntos.
- III.- Por antecedentes profesionales (carrera judicial y ejercicio de la profesión): hasta 20 puntos.
- IV.- Por otros antecedentes: hasta 3 puntos.
- V.- Por integración de ternas: hasta 3 puntos.

Asimismo, se valoró especialmente, los antecedentes acreditantes del desempeño de funciones y/o actividades vinculadas con la especialidad de la vacante por cubrir en esta convocatoria.

I.- Así, por títulos superiores de posgrado obtenidos, se otorgó por cada título, el siguiente puntaje: a).- Título de Doctor: de 5 hasta 8 puntos; b).- Título de Magíster: de 4 hasta 5 puntos; c).- Título de Especialista: hasta 4 puntos; d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: hasta un máximo de 6 puntos, en total, por otros títulos y certificaciones que no sean de los enunciados en los incisos a, b y c de acuerdo a lo siguiente:

d.1) Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más, hasta 3 puntos para todo el rubro. d.2) Títulos propios no oficiales

y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras, hasta 3 puntos. d.3) Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d.1) y d.2), hasta 3 puntos para todo el rubro. e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: de 4 hasta 5 puntos, en caso de no haber finalizado el referido programa, se asignarán 0,20 puntos por cada módulo o seminario aprobado.

A los fines de la determinación exacta del puntaje que se asignará a cada antecedente en concreto, dentro de cada escala, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios valorativos: los títulos y cursos de posgrado deben corresponder a disciplina jurídica, si se trata de estudios vinculados al perfeccionamiento de la materia de competencia de la vacante a cubrir, las calificaciones logradas y el reconocimiento de la universidad o centro de estudios que los ha expedido. Asimismo, se tendrá en especial consideración la carga horaria efectiva de cursado a cuyo fin se podrá estimar esta discriminándola de las demás horas de aprendizaje que otros sistemas computen como horas de las respectivas certificaciones.

Si un postulante posee más de un título superior de posgrado, los puntajes correspondientes a ellos se sumarán, hasta el máximo total de puntos establecido en el presente rubro.

Se valorará la capacitación obtenida en el marco de la Ley 27.499 (Ley Micaela) y los cursos vinculados con la temática de género.

Los criterios contemplados para evaluar las horas efectivas de cursado aprobadas son aquellos que surgen de la documentación acreditada por los/las postulantes. Si en el certificado y/o diploma no constare la carga horaria, se estima que cada crédito equivale a un total de 27,50 horas. Cuando el diploma o certificado no detalle la cantidad de horas efectivas cursadas aprobadas se evaluará el 30% (treinta por ciento) de esa totalidad teniendo en cuenta la pertinencia en la materia y demás pautas. Ello sin perjuicio de la valoración en particular que se efectúe en cada caso, de acuerdo a la documentación presentada.

II. 1. Luego se procedió al otorgamiento de los siguientes puntajes, por docencia de grado en Universidad Nacional: a).- Por el cargo de Profesor Titular: de 5 hasta 8 puntos; b).- Por el cargo de Profesor Asociado: de 4 hasta 7 puntos; c) Por el cargo de Profesor Adjunto: de 3 hasta 6 puntos; d).- Por el cargo Jefe de Trabajos Prácticos o Auxiliar Docente de Primera categoría: hasta 3 puntos.

A los fines de la determinación del puntaje que se asignó a cada antecedente en concreto, dentro de cada escala, se valoró: si se trata de una materia de la disciplina jurídica, el grado de correspondencia entre el contenido de la asignatura y el perfeccionamiento de la materia de competencia de la vacante a cubrir, la antigüedad en el cargo docente, los aportes efectuados en el desempeño académico y el reconocimiento de la universidad donde se desempeña.

Si la docencia se ejercitó en una materia de disciplina no incluida en la currícula de la carrera de derecho o el cargo no hubiera sido obtenido por concurso público de antecedentes y oposición, se le aplicó hasta el 50% del puntaje que le correspondiera según la escala recién detallada.

Los puntajes se acumularon cuando el postulante detentó más de un cargo docente, salvo en el caso de que el postulante haya ejercido más de un cargo docente en una misma asignatura correspondiente a una misma unidad académica; en ese supuesto, se computó el puntaje del cargo de mayor jerarquía, y los inferiores sirvieron como criterios de valoración a los fines de determinar el puntaje exacto, dentro de la escala recién fijada. Se deja constancia que en el marco de una interpretación razonable en beneficio de los concursantes, se entiende como cargo de mayor jerarquía el que otorgue mayor puntaje.

2.- Asimismo, se valoró sobre análogas pautas los siguientes antecedentes, a los que se les otorgó la importancia según el orden que se establece a continuación: a).- docencia en carreras de posgrado; b).- disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico; c).- presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico; d).- asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico. Todo esto, con un total máximo, que se adicionó al puntaje por actividad docente, de hasta 3 puntos en total.

3.- Por publicaciones e investigación se otorgaron los siguientes puntajes: a).- por publicación de libros sobre materia jurídica: hasta 3 puntos, por cada publicación; b) por capítulos en libros colectivos o de autores varios: hasta 1 punto, por cada publicación; c) por trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: hasta 2 puntos, en total, por todas las publicaciones; d).- por la dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: hasta 2 puntos; e).- por la obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos, idéntico puntaje que el fijado en el ítem anterior.

La acumulación de puntos por los antecedentes recién detallados sólo tuvo lugar si las investigaciones realizadas, las becas obtenidas o las publicaciones efectuadas no se encontraban vinculadas; en ese caso, se valoró sólo la de mayor puntaje. Igual limitación se adoptó si las publicaciones o investigaciones se encontraban relacionadas con cursos de posgrado o títulos superiores de posgrado, precedentemente detallados.

A los fines de la determinación del puntaje que se asignó a cada antecedente en concreto, dentro de cada escala, se valoró: si el contenido del trabajo publicado o de investigación (o beca) posee contenido jurídico, la existencia o no de referato, el grado de correspondencia entre el contenido de la publicación o investigación (o beca) y la especialidad de la materia de competencia del cargo concursado, la extensión y calidad de los trabajos y su trascendencia con relación a la concreta labor que demanda la vacante a cubrir. Si la publicación o actividad fue en coautoría, el puntaje correspondió a la mitad del que le correspondería según la tabla precedente.

En el caso de las investigaciones realizadas o becas obtenidas, se tuvo en consideración las características de ellas y su contenido, así como el grado o nivel de participación del postulante en tales proyectos o programas.


Dña. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

III.- Por desempeño de la carrera judicial, ejercicio libre de la profesión de abogado o desempeño de función pública, el total máximo que se otorgó por este rubro fue de 20 puntos, según el siguiente esquema: a).- Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: de 14 hasta 18 puntos; b).- Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: de 12 hasta 16 puntos; c).- Por ejercicio de la profesión libre: si la antigüedad en el ejercicio fuere mayor a 10 años, de 14 hasta 18 puntos; si la antigüedad fuera menor a 10 años, el mínimo será de 8 puntos y el máximo posible 16 puntos; d).- Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: de 9 hasta 15 puntos (se comprende en este rubro los cargos de Secretario, Pro Secretario y Relatores de Primera y Segunda Instancia). Los Relatores de la Corte habrían sido asimilados al inciso b); e).- Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: de 6 hasta 10 puntos; f).- Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d), hasta 8 puntos.

Si un postulante hubiera desempeñado de manera alternativa o paralela -siempre que hubiere mediado compatibilidad- más de una de las actividades profesionales enunciadas, los puntajes por los antecedentes recién detallados resultaron acumulables.

A los fines de precisar el puntaje que se otorgó a cada antecedente, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1) Para los antecedentes por cargos -como Funcionario- en el Poder Judicial: la naturaleza de cargos desempeñados; la antigüedad en ellos; las características de las funciones efectivamente desarrolladas; la jerarquía administrativa del cargo; responsabilidades; importancia de la tarea desarrollada y la relación entre la competencia del cargo desempeñado y la del que se concursa; la vinculación de los cargos desempeñados con la especialidad jurídica de la vacante por cubrir, así como la continuidad y permanencia en ellos y, especialmente, la participación en las actuaciones judiciales realizadas y la importancia de ellas, según corresponda.

2) Para los antecedentes en el ejercicio de la profesión libre: se consideraron los períodos de desarrollo efectivo de la labor profesional y se valoró la calidad e intensidad de su desempeño, sobre la base de los elementos que, con tal fin, aportaron los aspirantes; se computó a tales efectos: tareas de asesoramiento (interno o externo) a entidades públicas o privadas; importancia del desempeño como abogado litigante; mediaciones y arbitrajes; auditorías legales, y toda otra actividad que haya sido ejercitada en el marco de la profesión de abogado. La calificación se estableció sobre la base de elementos de prueba que acreditaron la calidad e intensidad del desempeño del postulante en dicha materia.

3).- Para el caso de funciones públicas relevantes en el campo jurídico se tuvieron en cuenta: los cargos desempeñados; la jerarquía e importancia de ellos; los períodos de su actuación; la naturaleza de las designaciones; las características de las funciones desarrolladas y el grado de

implicancia en el derecho. Se adoptó igual temperamento que en el supuesto anterior, teniendo en consideración la naturaleza de las funciones públicas ejercitadas.

IV.- Por otros antecedentes especialmente, premios, méritos obtenidos, o distinciones, se otorgó hasta tres (3) puntos más por dichos otros antecedentes.

V.- Finalmente, se tuvo en cuenta si alguno de los postulantes participantes integró una propuesta elevada por este Consejo Asesor al Poder Ejecutivo -conforme al procedimiento establecido por este Reglamento interno-; hasta el máximo total de puntos establecidos para el presente rubro (3 puntos). Se destaca que la integración de temas por un postulante será evaluada únicamente con el puntaje establecido en el rubro V del Anexo I del Reglamento Interno y conforme Acuerdo N° 98/2019 de fecha 16 de abril de 2019.

Se tuvo presente que la valoración de los antecedentes invocados y acreditados por los concursantes debe efectuarse con la rigurosidad y exigencia a partir de la naturaleza y jerarquía de la vacante concursada y la especialidad o especificidad de dichos antecedentes en relación con la materia de competencia del Juzgado donde se desempeñará el/la postulante que sea seleccionado/a. Las diferencias en la valoración que pudieran existir respecto de concursos anteriores no configuran un trato desigual para los participantes del presente concurso, considerando que -al tratarse de cargos vacantes del Centro Judicial Capital- intervienen los Sres. Consejeros de conformidad con lo previsto en el Art. 2° de la ley 8.197 texto según ley 8.340.

En base a los criterios y parámetros de análisis recién detallados, el resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes en el concurso n° 252 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la I Nominación del Centro Judicial Capital), es el siguiente:

1) ANTONIO, ARIEL FABIÁN

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 2,50 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 5,50 puntos


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 5,50 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 3 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 1,50 puntos

Subtotal por docencia de grado: 4,50 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 2 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 3,75 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 5,65 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 1,50 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 1,50 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 2 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 5 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 12 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 17 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 17 puntos

IV. Otros antecedentes: 1,75 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

2) BOURGUIGNON, JUAN BAUTISTA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 3 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,10 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 0,10 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 0,10 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 18 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,50 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 21,60 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

3) CASTILLO, VALERIA SUSANA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magíster: 5 puntos
 - c).- Título de Especialista: 0 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 1 punto
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 4 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 9 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

- II. 1. Docencia de grado
 - II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
 - II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
 - II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
 - II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
 - II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos
- Subtotal por docencia de grado: 0 puntos
- II. 2. Otras actividades académicas:
 - II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos
 - II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
 - II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
 - II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,60 puntos
- Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,60 puntos
- II. 3. Publicaciones e investigación:
 - II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
 - II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
 - II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos
 - II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos


Lra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO RECTOR de la MAGISTRATURA

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 1,60 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 14 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 14 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 1,25 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 31,85 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

4) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,20 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 2,50 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 3,70 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 4 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 7,70 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,10 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,60 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 1,60 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 16 puntos


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 6 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 1,25 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 30,55 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

5) FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 1 punto

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 4 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 4 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 0 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 0 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 10 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 10 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 24 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

6) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magíster: 5 puntos
 - c).- Título de Especialista: 0 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,40 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0,50 puntos
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 1,90 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 6,90 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

- II. 1. Docencia de grado
 - II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
 - II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
 - II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
 - II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
 - II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 2,50 puntos
- Subtotal por docencia de grado: 2,50 puntos
- II. 2. Otras actividades académicas:
 - II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,25 puntos
 - II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos
 - II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
 - II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,75 puntos
- Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,50 puntos
- II. 3. Publicaciones e investigación:
 - II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
 - II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
 - II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos
 - II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 4 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 6 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 1,25 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

7) GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 3 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,20 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 2 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 3,20 puntos


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 6,20 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 2,50 puntos

Subtotal por docencia de grado: 2,50 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,50 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,75 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,55 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,30 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,60 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,25 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,50 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 1,35 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 6,15 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 7 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,75 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 33,10 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

8) GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,30 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0,90 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 2,20 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 5 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 7,20 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 3 puntos

Subtotal por docencia de grado: 3 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,75 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1 punto

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,25 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 5,25 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 18 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 30,45 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

9) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magister: 0 puntos
 - c).- Título de Especialista: 0 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 2 puntos
 - Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 5 puntos
 - e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos
- Subtotal I Perfeccionamiento: 5 puntos*

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

- II. 1. Docencia de grado
 - II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
 - II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
 - II. 1. c. Profesor Adjunto: 4,50 puntos
 - II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
 - II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos
- Subtotal por docencia de grado: 4,50 puntos
- II. 2. Otras actividades académicas:
 - II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,25 puntos
 - II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos
 - II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
 - II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,75 puntos
- Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,50 puntos
- II. 3. Publicaciones e investigación:
 - II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
 - II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
 - II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos
 - II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,25 puntos

M. S. O.
 Dra. MARIA SOFIA MACUL
 SECRETARIA
 CONSEJO MAGISTRAL de la MAGISTRATURA

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 6,25 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 18 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,25 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 32,50 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

10) HURTADO, CRISTINA FÁTIMA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 4 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,30 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 1 punto

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 2,30 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 6,30 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,25 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,60 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,35 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,75 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0,75 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3,10 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 15 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO RECTOR de la MAGISTRATURA

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 32,40 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

11) IGLESIAS, DANIEL LORENZO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 4,50 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 0 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 1,60 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 1,60 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 6,10 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0,75 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0,75 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,40 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3,25 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,25 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 4 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 17 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 14 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,50 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 30,60 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

12) LOANDOS, PABLO IGNACIO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)


Dña. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magíster: 4 puntos
 - c).- Título de Especialista: 0 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,30 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 2,55 puntos
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 3,85 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 7,85 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,90 puntos
- II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,50 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,65 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 1,15 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 1,15 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3,80 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 14 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 6 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 2 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,35 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 32 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

13) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 3 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,30 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0,30 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 1,60 puntos


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 4,60 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,30 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 0,80 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 1 punto

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 1 punto

Subtotal II Actividad Académica: 1,80 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 10 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,75 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 27,15 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

14) MELCHIORI, ILEANA RAQUEL

I Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 5 puntos

c).- Título de Especialista: 3,50 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,60 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 1,40 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 11,50 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,80 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,05 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 2,05 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 14 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 10 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 6 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

15) NAZAR, MARÍA ELINA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magíster: 0 puntos
 - c).- Título de Especialista: 2,30 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0,85 puntos
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 3,85 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 5 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 11,15 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos
- II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,10 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,35 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos


 Dra. MARIA SOFIA NACUL
 SECRETARIA
 CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 1,35 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 16 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 16 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,50 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 29 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

16) PERAL, SANTIAGO JOSÉ

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 5 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 1,20 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 2,05 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 3,25 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 8,25 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 2 puntos

Subtotal por docencia de grado: 2 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,25 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,75 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,75 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 3 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 2 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 2 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,25 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 7,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 11 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 11 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 11 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,75 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 31 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

17) SAHAD, DAVID

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 5 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 0 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 0 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 5 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 10 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1 punto

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,50 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 1,50 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 6 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 31,50 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

18) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magíster: 0 puntos
 - c).- Título de Especialista: 3,50 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 3 puntos
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 6 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 5 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 12 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0,75 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0,75 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos
- II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,75 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,60 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,85 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 1,25 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 1,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 4,85 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 16 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 16 puntos

IV. Otros antecedentes: 1,75 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

19) SILVA, MARÍA FERNANDA DEL HUERTO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 5 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 1,125 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 1,90 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 6 puntos


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 11 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 4,50 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 1,40 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3,25 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 6 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 1,25 punto

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,50 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 7,75 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 10,75 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 9 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 14 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 1,50 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

20) TEJERIZO, RAÚL EUGENIO MARTÍN

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 2 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 2 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 5 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0,40 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 7,40 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 1,50 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 2 puntos

Subtotal por docencia de grado: 3,50 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la INGESTRATURA

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,10 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 0,60 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0,25 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 1 punto

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 1,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 5,35 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 6 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,50 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 33,25 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

21) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
 - b).- Título de Magíster: 0 puntos
 - c).- Título de Especialista: 0 puntos
 - d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:
 - d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 3 puntos
 - d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 0 puntos
 - d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 2 puntos
- Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 5 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 5 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 1 punto

Subtotal por docencia de grado: 1 punto

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos
- II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 2,25 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,50 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Maria Sofia
 Dra. MARIA SOFIA NACUL
 SECRETARIA
 CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0,30 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 4,30 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concurra: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 8 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 2 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 31,30 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

22) YAMÚSS, INÉS DE LOS ÁNGELES

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 7 puntos

b).- Título de Magíster: 4 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados:

d.1).- Títulos o certificaciones de Diplomaturas, Programas de Actualización, Trayectos Curriculares y otros, de posgrado, de Universidades del país Públicas o Privadas, de 120 horas efectivas de cursado o más: 0 puntos

d.2).- Títulos propios no oficiales y certificaciones de cursos, de posgrado, de universidades extranjeras: 2,16 puntos

d.3).- Los demás títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados no contemplados en los incisos d,1) y d.2): 0,60 puntos

Subtotal por otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados (hasta 6 puntos en total): 2,76 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 12 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 10 puntos

Subtotal por docencia de grado: 10 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 1,65 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,90 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,50 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 1,50 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 2 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 12 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 18 puntos

IV. Otros antecedentes: 3 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

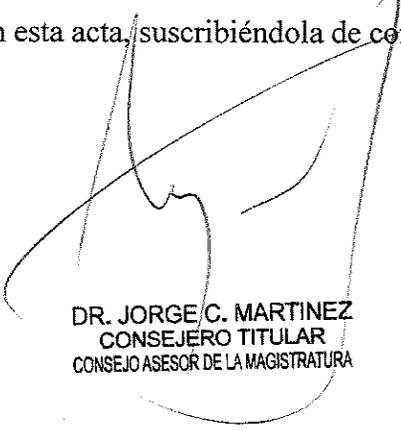
Total postulante: 35 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

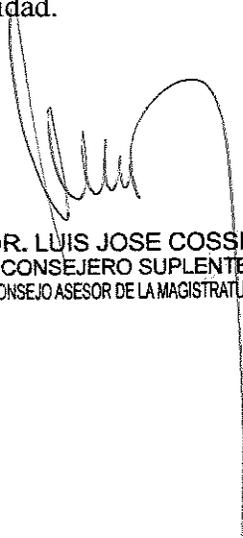
En base a los criterios y parámetros de análisis recién detallados, el resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes del concurso n° 252 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la I Nominación del Centro Judicial Capital), es el siguiente:

1) ANTONIO, ARIÉL FABIÁN	35,00 puntos
2) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO	35,00 puntos
3) MELCHIORI, ILEANA RAQUEL	35,00 puntos
4) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO	35,00 puntos
5) SILVA, MARÍA FERNANDA DEL HUERTO	35,00 puntos
6) YAMÚSS, INÉS DE LOS ÁNGELES	35,00 puntos
7) TEJERIZO, RAÚL EUGENIO MARTÍN	33,25 puntos
8) GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO	33,10 puntos
9) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	32,50 puntos
10) HURTADO, CRISTINA FÁTIMA	32,40 puntos
11) LOANDOS, PABLO IGNACIO	32,00 puntos
12) CASTILLO, VALERIA SUSANA	31,85 puntos
13) SAHAD, DAVID	31,50 puntos
14) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN	31,30 puntos
15) PERAL, SANTIAGO JOSÉ	31,00 puntos
16) IGLESIAS, DANIEL LORENZO	30,60 puntos
17) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE	30,55 puntos
18) GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	30,45 puntos
19) NAZAR, MARÍA ELINA	29,00 puntos
20) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS	27,15 puntos
21) FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL VALLE	24,00 puntos
22) BOURGUIGNON JUAN BAUTISTA	21,60 puntos

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Germán Gonzalo Campero, Carlos Rodolfo Canevaro, Ludmila de los Ángeles Lescano, Susana del Valle Medina, Paola Daniela Moreno y Griselda Tonetti quienes renunciaron a participar del presente concurso mediante correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; ni de los postulantes Cayetano Fernando Gabriel Alberti, María Rosa Contreras, Ricardo Maximiliano De Glee, Christian Aníbal Fernández, Gabriela Jorgelina Mirabella, María Alejandra Paz, Luis Omar Reinoso, Leandro Gabriel Saavedra y Élica Jéssica Slavik quienes no se hicieron presente no obstante estar debidamente notificados del día y hora del presente concurso. Tampoco del concursante Carlos Raúl Rivas, quien recibió acuerdo de la Honorable Legislatura en fecha 28/9/21 y no manifestó su voluntad expresa de continuar en el presente proceso en el plazo previsto en el art. 16 bis de la Ley 8.197; ni de la postulante Andrea Viviana Abate quien renunció expresamente a continuar participando por haber sido designada jueza.

Los Consejeros que estuvieron presentes prestaron su entera aprobación y consentimiento con esta acta, suscribiéndola de conformidad.


DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. NADIMA PECCI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA